



Fomento cede al Ayuntamiento de Zaragoza el tramo de la carretera N-IIa entre el puente sobre el río Gállego y la glorieta Avenida Real Zaragoza

- **La longitud del tramo cedido es de 1.630 metros con una superficie estimada de 19.305,60 m²**

Madrid, 5 de enero de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento ha cedido al Ayuntamiento de Zaragoza un tramo de carretera de su titularidad, conforme a la Ley 37/2015, de septiembre, de Carreteras y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, que establecen la posibilidad de entrega a los Ayuntamientos de determinados tramos de carretera que adquieran la condición de vías urbanas.

El Ayuntamiento de Zaragoza solicitó al Ministerio de Fomento la cesión de una infraestructura viaria de titularidad Estatal, al amparo de las condiciones establecidas en la Ley 37/2015. Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, el Ministerio de Fomento consideró procedente acceder a dicha solicitud.

El expediente contempla la cesión sin cargo del tramo de la carretera N-2A, comprendido entre el puente sobre el río Gállego en el p.k. 326+350 y la glorieta Avenida Real Zaragoza en el p.k. 327+980. La longitud del tramo es de 1.630 m con una superficie estimada de 19.305,60 m².

La cesión de este tramo de carretera, que hasta la fecha pertenecía a la Red de Carreteras del Estado, no menoscaba la continuidad de la red viaria estatal ni la funcionalidad de la misma. Se trata de un tramo que carece de función de servicio al tráfico de largo recorrido.



Nota de prensa

